



TEPJF determina que Cuauhtémoc Blanco cometió violencia política de género contra Juanita Guerra

El organismo de justicia aseguró que el exfutbolista y el exfuncionario Arturo Millán cometieron dos tipos de violencia

Por Israel Aguilar Esquivel



La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) resolvió que **Cuauhtémoc Blanco**, exgobernador del estado de **Morelos**, y **Arturo Millán**, exdirector general de logística y eventos, incurrieron en violencia política contra de la senadora Juanita Guerra Mena en razón de género. La sentencia establece que ambos funcionarios **cometieron actos de exclusión y discriminación** en perjuicio de quien se llegó a desempeñar como diputada federal durante un evento oficial en mayo de 2023.

En una sesión pública virtual, el Pleno de la Sala Especializada determinó que la conducta de Blanco y Millán vulneró los principios de igualdad y no discriminación.

De acuerdo con la resolución, los hechos ocurrieron durante el desfile conmemorativo del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica “Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos”. A pesar de haber sido invitada formalmente al evento, la exdiputada fue **impedida de acceder al palco principal**, lo que derivó en la actualización de **dos tipos de violencia: simbólica y psicológica**. Según informó el TEPJF, esta exclusión constituye una violación a los derechos políticos de la afectada.

[TEPJF determina que Cuauhtémoc Blanco cometió violencia política de género contra Juanita Guerra - Infobae](#)